

POSADAS, 05 de diciembre de 2023.

CIRCULAR Nº 14

Ref. Publicación del Decreto Nº2343/2023.-

**SEÑORES DIRECTORES,
DIRECTORES DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS,
DELEGADOS FISCALES Y AUDITORES:**

Se cumple en comunicar que el Decreto Nº 2343/2023, ha sido publicado en el Boletín Oficial Nº 16.008, de fecha 05 de diciembre del corriente año, disponible en la página web:

<https://www.boletindigital.misiones.gov.ar/boletines/16008.pdf>

La citada norma, deroga el Decreto Nº2087/81 y fija los nuevos plazos máximos para el ingreso en los Servicios Administrativos, de los tramites de contrataciones estipulados en el Capítulo VII de la Ley VII – Nº11:

Para el llamado a licitación, en las licitaciones públicas, hasta el 30 de noviembre, y en las licitaciones privadas, hasta el 5 de diciembre. En ambos casos se deberá contar con el acto administrativo de llamado a licitación.

Para la afectación preventiva en las contrataciones directas, hasta el 20 de diciembre. Cuando por razones debidamente justificadas, los tramites de contrataciones directas ingresen con posterioridad a la fecha establecida, deberán contar con la autorización del Ministro Secretario del área de su competencia.



Dr. DANIEL RUBEN HASSAN
CONTADOR GENERAL
Provincia de Misiones